

les diese avío para traer cierto número de frailes de cada orden a esta tierra, como se hizo; porque no solamente fueron estos padres procuradores de los bienes temporales de la gente de esta Nueva España, sino también de los espirituales; pues entresacaron escogidos ministros de todas órdenes, que fueron de grandísima importancia y provecho para la tierra.

Despachados estos ministros para que fuesen a negociar lo referido a la presencia del emperador, feneció el visitador en su visita, de la cual resultó que se mudó toda la Audiencia y los oficiales reales. Hizo esta visita en tres años, donde se ejecutaron muchas cosas del servicio de Dios y del rey.

El año de 1551 fue promovido don Antonio de Mendoza por virrey del Perú, habiendo gobernado estos de esta Nueva España diez y siete años; y fue nombrado en su lugar don Luis de Velasco, el primero; y un mes antes que llegara vino en un navío el licenciado Vena, que se fingió visitador de la Real Audiencia, cuya venida y voz puso harto sobresalto en la tierra, el cual, sin haber presentado razón de esto, ni provisión que lo rectificara (fingiendo que el sobredicho don Luis de Velasco traía todos sus despachos), le sentaron en los estrados y lo recibieron por tal visitador y fue muy honrado en los actos públicos en que se halló con este nombre de visitador. Recibió muchas dádivas y riquezas; pero sabido el embaiamiento y embuste fue preso en la ciudad de Cholulla por Gonzalo Gómez de Betanzos, que era corregidor en aquella provincia; y después de hecha la causa y pareciendo haber sido embajador, fue condenado a cuatrocientos azotes y destierro perpetuo de todos estos reinos, y el que había sido sacado con honra por las calles y acompañado para asistir en los estrados reales, fue sacado en una bestia de albarda por ellas y acompañado con voz de pregonero, que declaraba su delito, y le fueron dados los cuatrocientos azotes que el pregón decía y diez años de galeras. Trajo una mujer, casada, muy hermosa de Sevilla y fingió ser su mujer, mandósele volver lo que había recibido y quedóse pobre de plata y rico de azotes.

CAPÍTULO XIV. De la venida de don Luis de Velasco, el primero, por virrey de esta Nueva España; e ida de don Antonio de Mendoza al Perú



ICHOSA SE PUEDE LLAMAR UNA REPÚBLICA cuando el príncipe que la gobierna es tan ajustado al oficio que tiene todas o las más cualidades que el oficio pide para ejercitarle; porque de la tal concurrencia se sigue el buen acierto del gobierno y nace el amor que el pueblo cobra al que gobierna y rige. Cuando la reina de Saba vino a ver las grandezas de Salomón, después de muy enterada en las cosas de su gobierno y extraño modo de proceder en el servicio, así de la casa de Dios como de la suya, entre otras palabras de alabanza que le dijo, fueron las últimas éstas: sea Dios bendito, que por amar y querer mucho a Israel, le ha dado un tan

prudente y sabio rey que lo rija y gobierne y conserve en paz y en justicia.¹ De donde se me ofrece motivo de decir, que cuando Dios da a una república el príncipe y gobernador bueno, es señal que la quiere bien y que procura su conservación y aumento; pero cuando la quiere mal, por sus pecados, constituye o permite constituir un rey o gobernador malo, por cuyo mal gobierno la tal república perezca y se pierda; o que cuando no llegue a acabarse y perderse de todo punto, a lo menos reciba males intolerables que la traigan a mal andar y pongan, por momentos, a riesgo de perderse. Esto dijo Job, de esta manera: Dios es el que hace reinar al hipócrita, por los pecados cometidos del pueblo.²

No podemos dejar de decir que Dios amaba a esta república indiana en aquellos primeros tiempos de su conversión, por cuanto la había descubierta para la salvación de tantas almas, como entonces se salvaron y fueron al cielo y de presente se salvan; que cuando no fueran más que los niños bautizados, entonces fueron muchos; y en orden de esto aunque no hubiera otro intento (cuanto y más que hubo otros muchos) proveía su majestad santísima de ministros gobernadores, tan cristianos y tales que pudiesen llamarse felices y bienaventurados los que de ellos eran regidos y gobernados. Así lo fue don Luis de Velasco, el primero, de la casa del condestable de Castilla, hombre cristiano y prudente, que fue proveído por virrey de esta Nueva España y vino a ella el año de 1551, el cual, antes en España, había servido al emperador en las guerras en que anduvo con grande valor y loa; con cuya promoción y venida fue enviado don Antonio de Mendoza al Perú.

Partió de esta ciudad y llegó a la de Cholulla, donde se vieron los dos virreyes y obedecieron las cédulas de su majestad. Allí consultaron las cosas del gobierno de esta Nueva España y del estado en que quedaban los negocios de la tierra, y todo lo demás que su majestad mandaba guardar y ejecutar acerca de la buena conservación de los indios y su aumento.

Desde esta ciudad de Cholulla se partió el buen don Antonio de Mendoza para los reinos del Perú, viejo, cansado y enfermo, despidiéndose de todos con mucho amor, por haberles sido padre verdadero, y fue llorada su ausencia, así de indios como de castellanos, con mucho sentimiento. Fueron los años de su gobierno diez y siete y no estuvo más de tres en el Perú, al fin de los cuales murió, acabando loablemente el curso de su vida, sirviendo con ella a Dios y a su rey el tiempo y años que la tuvo.

El nuevo virrey don Luis de Velasco partió para esta ciudad de Mexico, donde llegó y fue recibido con alegría de todos; porque si perdían padre en don Antonio, padre cobraban en don Luis, que lo fue muy verdadero de estos reinos; y por serlo mereció nombre en ellos de padre de la patria (blasón que por haberle alcanzado Cicerón y otros, tienen sus nombres perpetua memoria y alabanza en el mundo).

Lo primero en que se ocupó luego que vino, para más eternizar la loa de su gobierno, fue poner en ejecución los capítulos de las nuevas leyes

¹ 3. Reg. 10.

² Job. 34.

acerca de la libertad de los indios, que aunque hasta entonces se habían sobreseído, no estaban derogados. Con esta admirable determinación se libertaron los esclavos que habían quedado, que fueron más de ciento y cincuenta mil varones (sin mujeres y niños) que se ocupaban en la labor de las minas de oro y plata y en otros servicios de españoles, pareciéndole caso más tolerable que las minas se perdiesen (según decían los que las labraban) que no que los libres fuesen esclavos para labrarlas. ¡Oh príncipe de memoria eterna! ¡Oh cristiano de alabanza perdurable, que en orden de aumentar el número de los hombres libres y sacar los que estaban en esclavitud, quiere que el número de las minas se disminuya y hace más cuenta de la que ha de dar a Dios, de no haber hecho lo que su rey tan apretadamente mandaba en los capítulos de sus leyes! Si acaso por negligencia suya no se ejecutaran, siendo fáciles de ponerse en ejecución, que no de la queja que el pueblo forma, por la pérdida de intereses que en su libertad se arriesga. Bienaventurado (dice el Espíritu Santo) el varón que es hallado sin mancha y que no se va tras el oro ni la plata. Y por ser este caso de tanta dificultad dice luego: ¿Quién es este que hace esto y alabarle hemos? Yo digo que don Luis de Velasco fue uno de los dignos de esta alabanza del Espíritu Santo, hombre que miraba más a servir a Dios y a su rey, que a dar gusto a los que sólo en el interés se tenían.

Quitó los servicios personales (caso que aún entonces, por ser tantos, pudieran ser tolerables) y que no se cargasen los indios, estableciendo por ley inviolable, desde allí en adelante, ni que fuese de gracia, o por voluntad de los propios indios, ni oprimidos y forzados de los castellanos (que era artículo sobre que siempre más se había él amado por la exorbitancia que había en esto y molestia grande que los indios recibían, caminando muchas y muy largas jornadas sin más agradecimiento de los que los cargaban que dejarse servir de ellos como reyes y tratarlos como tiranos). De manera que estos dos mandatos son antiguos y no pensamientos nuevos de los que gobiernan en estos nuestros tiempos la tierra. Y aunque de algunos años acá se ha puesto algún rigor en que se guarde el capítulo de que no se carguen, el de no ir a repartimientos, no se piensa siendo más nocivo éste que esotro, donde las vidas se acortan en especial en el de minas; y cuando no en la mina, a lo menos a la vuelta de su casa, o a poco tiempo después de haber llegado y si no es así, díganlo los pueblos que están al vaho y olor de ellas y los que en alguna distancia acomodada participan de su buena vecindad. Decirme han que del mal el menos y que pues es malo el servicio del repartimiento y el de cargarse los indios, que ya que no se puede excusar todo este mal se procure que sea menos y que pues del repartimiento y tamanes (que son cargas) está hecha una pella, que se aparte el azogue de la plata; que se quiten (quiero decir) los tamanes y que de la plata sol^o, que es el servicio de las minas, no tiene remedio; y así es bien dejarlo, como lo dejo, y paso a decir el hecho heroico que este gran príncipe don Luis de Velasco acometió, cortando la cabeza a este monstruo tan desaforado y deszocando los pies de tan mal uso.

Con este rigor que puso luego en los principios de su gobierno parece

que tuvo algo acedos los corazones de los interesados (porque es fuerza que al que con pasión piensa le quitan la capa aunque no sea suya, que dé voces injustas, clamando por la capa que le han quitado, que no era suya sino ajena), pero pasado algún tiempo y aplacada la cólera y viendo la justicia que se había hecho y la cristiandad, suavidad y amor con que el cristiano príncipe los trataba, lo amaron como a padre y obedecieron como a buen gobernador. Visitó, personalmente, toda la tierra de su gobierno y se quietó, apaciguó y asentó todo lo que restaba por apaciguar y quietar de esta Nueva España.

En su tiempo se pobló la Nueva Vizcaya (llamada Chiametla), también la villa de Santa Bárbara y la de Guadiana; las minas de Sombrerete y las de Chalchigüites; el Mazapil y tierras de Indehe; y otras partes de aquellas amplísimas y apartadas regiones, ampliando los reinos y señoríos de su majestad, como el día de hoy se ven y permanecen aquellas poblaciones.

Sucedió el año de 1553 que habiendo sido el año seco y de pocas aguas, llovió un día tanto y con tan espeso efecto que no sólo hinchó la laguna (que es y ha sido siempre el recibidero de las aguas de estas llanadas) sino también la ciudad; y con tanto exceso, que no se pudieron andar las calles tres o cuatro días si no era en canoas. Como el caso no se había visto entre los castellanos que la habitaban (aunque en el tiempo de su gentilidad había acaecido otras veces a los indios) fue mucho el temor y miedo de anegarse que puso en sus corazones. Con este temor y miedo, buscaron el remedio y parecióle al virrey don Luis que lo sería cercar la ciudad con un fuerte muro que hizo (que llaman albarrada), para la cual obra concurrió gente de toda la tierra que, como entonces era tanta, fue mucha la que vino y así pudo acabarse en pocos días. Fue obra muy señalada, así por su grandeza como por la defensa que hace cuando se hinche la laguna, para que no entre agua en la ciudad y por este efecto fue muy necesaria; y el vigilante príncipe pudo poner este hecho por uno de los blasones (y aun de los más principales) de sus armas, porque fue la obra hazañosa y que requería pecho determinado.

De esto dicho se colegirá fácilmente cuán propio era este caballero para el oficio de príncipe que tenía, porque las condiciones de el que gobierna han de ser gobernar a los súbditos y gentes que tiene a su cargo con leyes justas y santas; deshacer los agravios de los que los padecen y defender a los flacos de los poderosos y enemigos, y apartarles los males y daños que se les ofrecen; y luego añadir a estas cosas las que son de su aprovechamiento, guiándolos y encaminándolos al más seguro y feliz estado que pudiere. Estas condiciones puso el sapientísimo rey Salomón debajo de un emblema extraño. Cuatro cosas (dice en los *Proverbios*)³ tienen agradable paso; la una es el león, que tiene paso de mucha pompa; y es así, porque ¿qué es ver andar a un león con tanta fiema, que de levantar una mano para dar un paso y sentarla en otro lugar distante de el que la levantó, parece que tarda una hora? La segunda, que anda a espacio, dice Salo-

³ Prov. 30.

món, es el carnero, ¿pues el carnero no anda bien apriesa? Aquí habla de el carnero que en la manada se llama manso y guía a los otros carneros; el que ha visto pasar alguna manada de carneros verá que el que va adelante lleva un cencerro y va tan paseándose y tan poco a poco, que parece que no se mueve. Lo tercero, dice, es un gallo, entre las gallinas; ¿qué es ver al gallo andar entre las gallinas tan erguido y levantado de cuello y tan lozano y aquella soberbia con que va pomponeándose en sus pasos? Lo cuarto es el rey, el cual ha de ser vagoroso y muy reposado en sus pasos, no tanto en los materiales, cuanto en los formales de su gobierno, haciendo con su madurez y peso lo que mejor estuviese al bien de sus vasallos. De estos cuatro, león, carnero, gallo y rey, muchos santos dicen muchas cosas; pero algunos aplican a esto cuatro virtudes, que son la fortaleza, por el león; la prudencia, por el carnero; por el gallo, la templanza de despertar a media noche sin que nadie le despierte; por el rey, la justicia. Pero a nuestro intento parece que es bueno para virrey y gobernador, el que tuviere la propiedad de el león, de el carnero y de el gallo; el que tuviere uñas de león, para despedazar y defender al de su gobierno y súbdito, ése es bueno para virrey. El que fuere primero a los trabajos y peligros, como hace el carnero que guía, que si los habéis visto pasar un río, veréis que por sola una viga muy angosta, que se les sirve de puente, van pasando; el manso es el primero y después pasan todos esotros; ése es bueno para gobernar, porque a todos los riesgos y trabajos es el primero, como el manso. El que tiene el sueño como el gallo, que casi siempre está velando y no aguarda a que le despierten, sino que él mismo despierta, templando las horas y cuidando más de su oficio que de el sueño y no gastando la vida en dormir, perdiendo durmiendo el ser de hombre que tiene, ése es bueno para padre y para virrey. ¿Pues quién (conociendo algo) no conocerá que son calidades y condiciones que en nuestro buen virrey concurren? Rigió y gobernó estos reinos en su tiempo con grande prudencia; sacó, como león, los esclavos de las uñas afiladas de los lobos, guardando inviolablemente las leyes de su rey, que así lo mandaba. Es el primero en los trabajos, visitando personalmente los reinos, no perdonando soles ni cansancios, a trueque de que los indios y castellanos tengan el paso seguro en la obra de la albarrada y rompimiento de un riachuelo, que cuando viene de avenida hace mucho daño en la ciudad; él mismo andaba con los peones, animándolos para el reparo de sus quebras. Velaba como el gallo, cuidando de los reparos de la ciudad y buscándole los remedios; calidades de príncipe cristiano, y en las cosas de su gobierno con peso y madurez, como dice el sabio, que debe ser el rey en la cuarta cosa que propone en su discretísimo emblema.

El año de 1553 se perdió la flota que iba de esta tierra a los reinos de Castilla, y dio en la costa de la Florida, donde pereció y murió mucha gente y se perdió gran suma de riqueza que llevaba, aunque escapó la nao de el corso y la de Farfán y la de Yáuregui y otras algunas de poca cuantía y porte. Mataron los indios algunos frailes, entre los cuales murieron fray Juan Méndez, famoso predicador y fray Diego de la Cruz, procurador de

su provincia y ambos dominicos, y murieron también otras personas señaladas y de cuenta. También mataron a doña Catalina, mujer que fue de Juan Ponce de León, encomendero que había sido de el pueblo de Tecama, que iba desterrada a España por la muerte de su marido, que dijeron haberle muerto Bernardino de Bocanegra, hombre conocido y de los de más estimación y cuenta de esta ciudad; fue cosa muy sabida (por voz que corrió de el caso) haberle muerto en su aposento, estando descuidado en su cama de lo que de dentro pasaba, y que la dicha doña Catalina tenía avisado un negro, que cuando le mandasen abrir la puerta de la calle lo hiciese con aceleración y priesa; ausentóse el delincuente por algunas días, hasta que se concertó el caso y por ventura el dinero lo allanó todo; y así fue que a los hijos de el difunto se les dieron diez mil pesos y se concluyó con el destierro que se hizo de ella a España. El dicho Bernardino de Bocanegra fue también después comprehendido en los alborotos y causas de el marqués, cuando degollaron a Alonso de Ávila y por ellos preso y desterrado. No se le probó el delito de la muerte porque, aunque el negro confesó en el tormento haberle abierto la puerta de la calle para que saliese, como su señora se lo había mandado, fue testigo singular, ni hubo más probanza; pero cosa cierta es que como Dios es testigo y juez (como lo dice por su profeta),⁴ vido lo que los hombres ignoraron y fulminando proceso en su divino consistorio dio, como juez, sentencia de que muriese ella a manos de los homicidas de la Florida y que él padeciese en estos alborotos lo que por ventura no cometió en ellos, porque es Dios justo y rectísimos sus juicios (como dice David)⁵ y no deja ninguna cosa sin castigo (como también lo dice Job)⁶ y el que a hierro mata a hierro ha de morir (como él mismo lo dice); y el que hace traición a otro, traición se le apareja a él, y nadie haga tanto como pagará, porque la balanza y peso de Dios tan fiel está para premiar al bueno como para castigar al malo.

Al principio de el gobierno de este príncipe, don Luis de Velasco, se puso la nueva Audiencia, que reside en Guadalaxara y reino que se llama de la Nueva Galicia. El año de 1556 llegó de España a esta tierra don Luis de Velasco, su hijo primogénito y heredero, que se había quedado allá cuando su padre pasó a ésta con el gobierno. Casó con doña María de Ircio, hija de Martín de Ircio y de doña María de Mendoza, hermana de el virrey don Antonio de Mendoza, antecesor de su padre; gente muy noble y de muy limpia sangre. Vivió algunos años casado, de la cual señora tuvo hijo y hijas, y al cabo de algunos años murió ella, y pasados otros fue a los reinos de Castilla, donde se ocupó en algunas cosas de el servicio de el rey, hasta que pasó a éstos por virrey (como en el tiempo y discurso de su gobierno diremos). Vínole otra hija, llamada doña Ana de Castilla, que casó con Diego de Ibarra, vizcaíno, muy poderoso en hacienda y caballero de el hábito de Santiago.

Luego el siguiente de 1562 vino don Martín Cortés, marqués de el Valle,

⁴ Div. Hier. 39

⁵ Psal. 108.

⁶ Job 24

hijo de el gran capitán don Fernando Cortés, conquistador de este nuevo mundo; trajo su mujer y casa y se vino de asiento a poseer su señorío, si la ventura le hubiera ayudado; que para gozar de ella es menester mucho lastre; porque cuando viene, es como navío engolfado en mar profundo y hondo, que está a riesgo, si por poco lastre bambanea y ladea de una parte a otra, que a muy pequeña borrasca hunde el un lado y fácilmente el costado contrario, sobre aguado, sigue al sumido hasta el suelo y profundo de las aguas, cuya desgracia diremos a breve rato.

Año de 1559 se hizo una armada para la Florida y fue por general de ella don Tristán de Luna y Arellano. Salió de esta ciudad día de el glorioso apóstol San Matías; se hallaron, en el primer alarde que se hizo, dos mil hombres castellanos y más de seiscientos indios; pero no tuvo buen fin, por haberse perdido toda. Fue después tras ellos a darles socorro el capitán Vielma, con dos navíos; el cual socorro les fue de mucho remedio, porque todos perecían; y después fue Ángel de Villafañe, de nombramiento y comisión del mismo virrey don Luis de Velasco, por capitán general y gobernador de aquella tierra. Don Tristán se fue desde allí a Castilla, por verse perdido y desaviado para el fin de sus intentos y pretensiones.

Cuando Ángel de Villafañe no fuera para más efecto del que hizo fue de mucha importancia; porque sacó la gente de aquella tierra que perecía de hambre, por haberse perdido todos los bastimentos que llevaban con la tormenta que tuvieron (y por ventura, por negligencia de los que pudieron salvarlos), por cuya pérdida padecían extraña necesidad y hambre excesiva los que la entraron, por no hallar en ella cosa que comer (que era casi toda despoblada y los que la habitaban eran gentes desnudas y montaraces, sin casas, ni pueblos y que vagueaban por aquellas sierras y montañas, como por acá los que llamamos chichimecas), por lo cual Ángel de Villafañe, viendo la imposibilidad de su asistencia, por los malos cómodos y malos principios que había tenido, sacó la gente que había quedado y llevóla a la Habana, y de allí la trajo a esta Nueva España; y dejó despoblada aquella tierra de la Florida, por verse sin orden y con gente cargada de mujeres y niños que iban a poblarla, que a no haber sido el viaje tan avieso y tan desgraciado, pudiera animarse y entrar la tierra adentro; y fue parecer éste de Mateo de Saúz y de Baltasar de Sotelo y otros. Y aún creen, los que bien sentencian de este caso, que hubiera sido muy acertado, porque fuera posible que por aquellas partes se hubiera abierto paso para el que ahora se llama Nuevo Mexico. Éste es el fin que tuvo esta grande y lucida armada.

Después intentaron franceses poblar aquellas tierras, aunque nuestros castellanos se lo estorbaron e impidieron; porque en tiempo de este virrey floreció por la mar Pedro Menéndez de Valdés, siendo general de la carrera y navegación de estas Indias, donde tuvo con enemigos muy grandes y buenos sucesos en servicio de su rey; y así fue muy temido de los corsarios, en especial de los franceses, que los echó de la Florida con gran pérdida de su gente y daño que les hizo. Prendió a Juan Ribao, su general, que se había apoderado de la Punta de Santa Elena y San Mateo, y aseguró, en su tiempo, esta carrera de esta Nueva España.

En estos tiempos se hizo la tercera armada, para la especería, e islas del poniente, llamadas ahora las Filipinas, la cual se hizo a instancias y persuasión de fray Andrés de Urdaneta, fraile de la orden de San Agustín (que atrás dejamos referido) y de los otros dos sus compañeros García de Escalante y Guido de Labazares, personas que habían visto aquellas tierras y estado en ellas, a la cual se movió el cuidadoso virrey por las grandes relaciones que le dieron de aquella tierra, y así la puso en efecto; y envió por general de ella a Miguel López de Legazpi; y por maese de campo a Mateo de Saúz; y Guido de Labazares fue con nombre y título de factor del rey.

Llevó el dicho Miguel López de Legazpi por su secretario un mancebo vizcaíno, llamado Juan de Lezcano, que después de haber asistido con él en este oficio algún tiempo, volvió a esta Nueva España y llamado de la mano piadosa de Dios, con el silvo de su misericordia, harto de navegar mares (en tan pocos años como había tenido de vida), tomó el hábito de mi padre San Francisco, en su convento de esta ciudad de Mexico, y por ser varón de mucha virtud y buen gobierno llegó a ser provincial de esta provincia, después de haber tenido otros muchos oficios honrados en ella (como en otra parte decimos), que son camino y vía para este que es el último que en una provincia se da, el cual murió en sus continuas ocupaciones y ministerio de estos naturales mexicanos.

Tuvo esta armada tan buen suceso que consiguió sus deseados fines y permanece de solo aquel buen principio hasta ahora, donde hay grande contratación, así de esta Nueva España (donde tiene su muy gruesa y pujante correspondencia) como de la gran China, siendo medio las Filipinas para estos dos extremos de China y Nueva España, para la contratación que entre sí tienen. Y de este descubrimiento han resultado otros muchos y muy importantes bienes, como ha sido saber de la gran China, Japón y la Tartaria, que nos eran incógnitas, y ahora (por la infinita misericordia de Dios) algunas de ellas van entrando en el número de sus creyentes y reciben su evangelio santo, con que muchos viven entre ellos cristianamente y apartados de la ceguera de la falsa y detestable idolatría.

CAPÍTULO XV. *Que prosigue el gobierno de don Luis y se dice su mucha cristiandad y humano estilo de proceder*



LGUNOS AÑOS DESPUÉS DE EL DESCUBRIMIENTO de esta tierra comenzaron a repartirse los cargos de alcaldías mayores y corregimientos, que hasta ahora se usan; pero no eran entonces en tanto número, como los hay de presente, aunque los indios eran muchos más, sin cuento; porque la Audiencia y los que gobernaban tenían cuidado de regirlos con muy particular gobierno. A esta causa procuraban que los que hubiesen de ser jueces, en las partes que los había, fuesen tales, así en el amparo de